



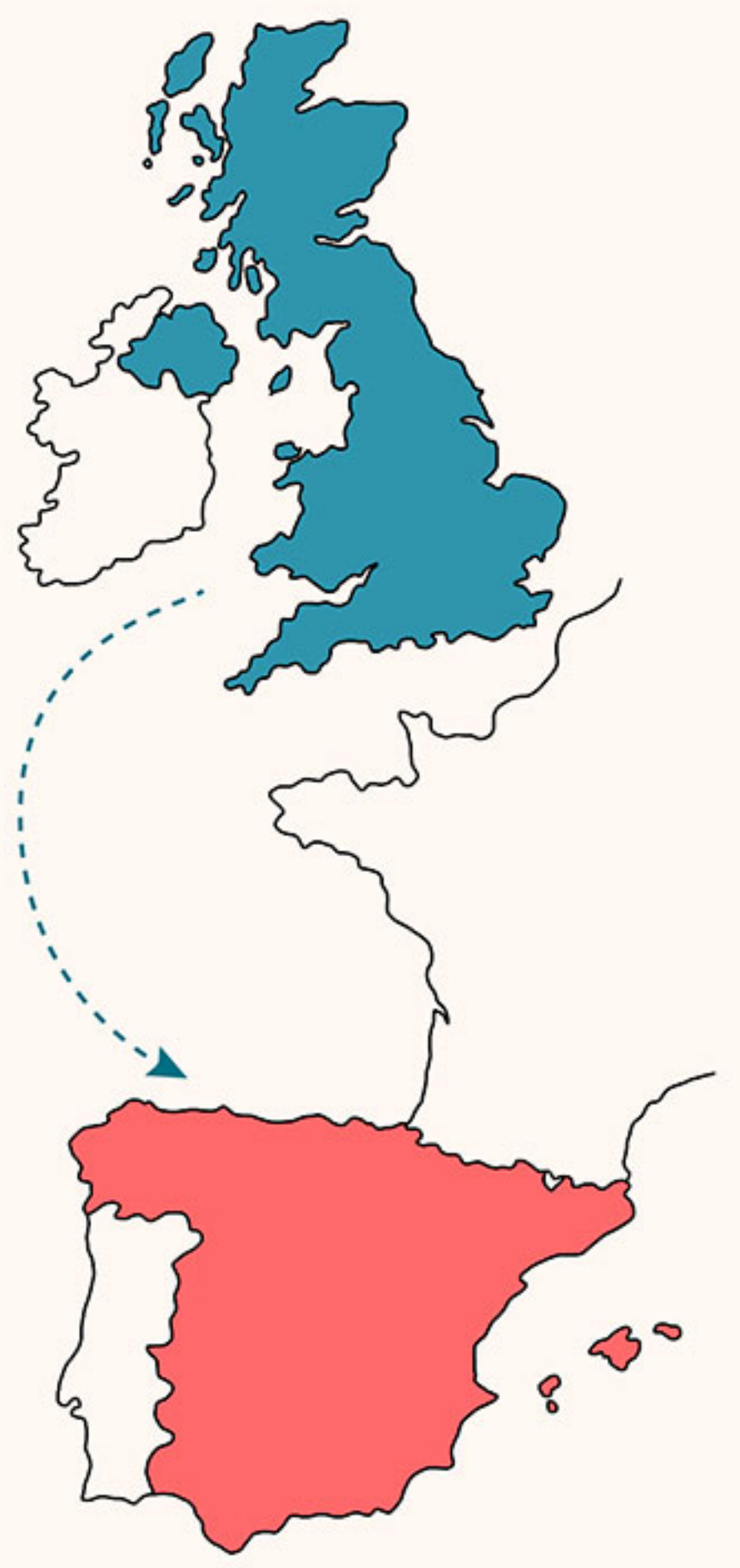
INFORMACIÓN PRÁCTICA
PARA

TURISTAS BRITÁNICOS

A LA HORA DE

VIAJAR A ESPAÑA

1 DE ENERO - 30 DE JUNIO 2021



1 NO NECITAS VISADO

PARA ESTANCIAS DE HASTA **90 DÍAS**
EN CUALQUIER PERÍODO DE **180 DÍAS**.
NO SE PREVÉ EL DERECHO A TRABAJAR
EN LA UE.



3 TUS MASCOTAS PUEDEN VENIR

NECESITAN EL **CERTIFICADO ZOOSANITARIO**
EMITIDO EN UK Y ENTRAR POR UN PUERTO O
AEROPUERTO AUTORIZADO.

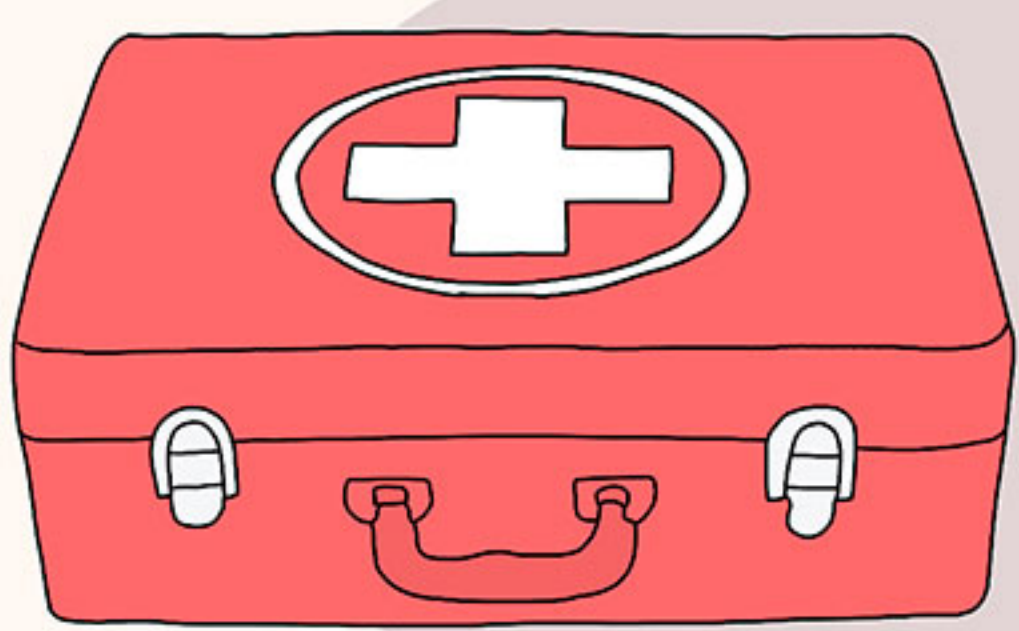
CONSULTA LA LISTA EN:

**Ministerio de Agricultura,
Pesca y Alimentación**



5 TIENES ASISTENCIA SANITARIA

TIENES DERECHO A ASISTENCIA
SANITARIA EN UK O GIBRALTAR,
TAMBIÉN LO TENDRÁS EN EL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



ESTO ES VÁLIDO PARA
RESIDENTES NACIONALES DE UK
CON RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA

2 CONTROLES EN FRONTERA

AL ENTRAR EN **ESPACIO SCHENGEN**,
LOS NACIONALES UK PASAN EL
CONTROL DE CIUDADANOS NO UE.

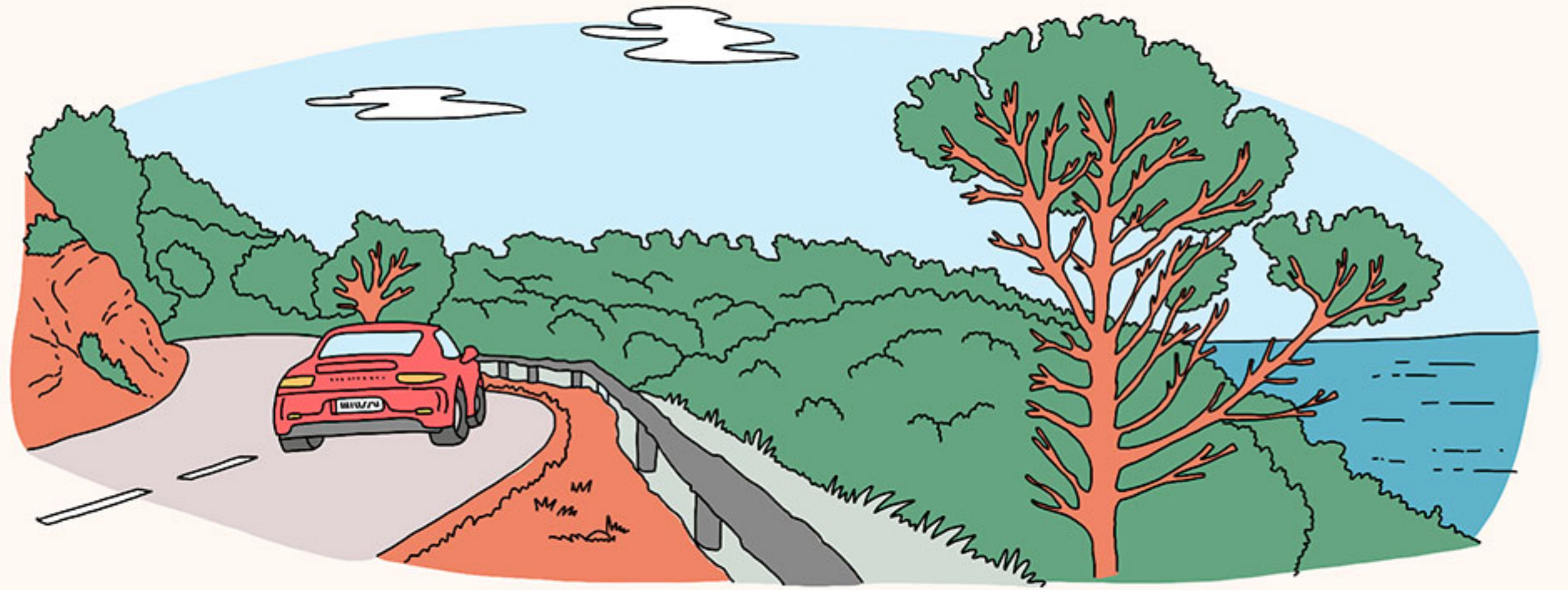
ADemás, DEBERÁS PASAR LOS
CONTROLES ADICIONALES
DEBIDOS A LA COVID-19.



4 TU PERMISO DE CONDUCIR OK

TU PERMISO ESPAÑOL DE CONDUCIR
SERÁ VIGENTE HASTA EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021.

DESPUÉS, SE APLICARÁ EL
RÉGIMEN PREVISTO PARA
PERMISOS NO UE.



RECUERDA TENER EN CUENTA
LAS RESTRICCIONES ADICIONALES
DEBIDAS A LA COVID-19.
MÁS INFORMACIÓN EN

travelsafe.spain.info